



Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

NEGOCIADO: CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

ASUNTO: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA EXPLOTACIÓN, INSTALACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE FERIA, TÓMBOLAS, PUESTO Y OTROS EN EL RECINTO FERIA CANIQUEQUI DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS MAYORES 2012, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DECRETO

Dada cuenta a esta Alcaldía del expediente nº 112/12 del Departamento de Contratación, relativo a la adjudicación del contrato administrativo especial para la explotación, instalación y organización de feria, tómbolas, puestos y otros en el recinto ferial caniquequi durante la celebración de las fiestas mayores 2012, por procedimiento abierto, y en uso de las atribuciones que me confiere la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley 3/2011, de 14 de noviembre, de Contratos del Sector Público, **DISPONGO**

Considerando: La Mesa de Contratación de fecha 13 de junio de 2012, decide de excluir la proposición presentada por don Francisco Pérez Benítez, ya que al abrir el sobre de la documentación administrativa (sobre A), se observa que ha incluido la proposición económica, conociéndose por tanto el canon ofertado, y en virtud de los artículos siguientes:

– Art. 145.2 del TRLCSP que establece que las proposiciones serán secretas, no teniendo dicho carácter al haberse introducido la proposición en el sobre A.

– Art. 22.c y 27.1. del R.D. 817/2009, de 8 de mayo, de desarrollo parcial de la Ley 30/2007 que establece que las proposiciones presentadas se darán a conocer en acto público, no siendo este momento acto público ya que tan sólo se está procediendo a la calificación de la documentación de carácter general, (apartado a del art. 22 del RD 817/2009).

Considerando: La propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 14 de junio de 2012, de adjudicación del contrato a la empresa M Quinto Carpas y Eventos, S.L., puesto que su oferta es la más ventajosa con los criterios establecidos en el pliego.

Considerando: Que la empresa M Quinto Carpas y Eventos, S.L., está al corriente de sus obligaciones con el Ayuntamiento de Estepona, la Seguridad Social y la Agencia Tributaria, según se desprende de los certificados de fecha 15, 21 y 26 de junio de 2012, respectivamente.

Considerando: Que la empresa ha depositado la garantía definitiva en la Tesorería Municipal a fecha 27 de junio de 2012, por un importe de 4.150 euros y el pago del edicto nº 6.831 por importe de 313,20 euros.

Considerando: La fiscalización favorable de la Intervención Municipal, de fecha 27 de junio de 2012.

HE RESUELTO:

1.- Ratificar la decisión de excluir la proposición presentada por don Francisco Pérez Benítez, por los motivos anteriormente señalados.



Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

2.- Adjudicar el contrato administrativo especial para la explotación, instalación y organización de feria, tómbolas, puestos y otros en el recinto ferial caniquiqui durante la celebración de las fiestas mayores 2012, a la empresa M Quinto Carpas y Eventos, S.L., con CIF nº B-91594622, de conformidad con el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

3.- Que en el plazo de 5 días hábiles desde la recepción de la notificación proceda al pago del canon por importe de 83.000 euros, acreditándolo con la correspondiente carta de pago de la Tesorería Municipal.

4.- De conformidad con el artículo 9 del pliego de cláusulas administrativas, antes de la formalización del contrato deberá tener suscritos los siguientes seguros, y debiendo presentar el justificante de pago de éstos en el Departamento de Contratación:

- Póliza del seguro de responsabilidad civil por importe de 300.000 euros.
- Póliza de un seguro para cubrir el posible riesgo y daño que puedan sufrir las 0 instalaciones, incluido el riesgo de incendio y robo, con cobertura y por una cuantía de 300.000 euros para responder de las referidas contingencias.

5.- Que de conformidad con el artículo 156.3 del TRLCSP, se formalice en documento administrativo el contrato administrativo especial para la explotación, instalación y organización de feria, tómbolas, puesto y otros en el recinto ferial caniquiqui durante la celebración de las fiestas mayores 2012, por procedimiento abierto, con la empresa M Quinto Carpas y Eventos, S.L., con CIF número B-91594622, por un canon de 83.000 euros y con las mejoras de su oferta en un plazo no superior a **15 días hábiles** contados desde la recepción de esta notificación.

En Estepona a 27 de junio de 2012

VºBº

El Secretario,

Fdo.: José Gustavo Rubio Luna.

El Alcaldé,

Fdo.: José María García Urbano.